**El voto en México: ayer y hoy**

The vote in Mexico: yesterday and today

*René Torres-Ruiz*[[1]](#footnote-1)\*

**Resumen**

El presente artículo intenta proporcionar una perspectiva en cuanto al significado, alcances y limitaciones del voto en la democracia representativa, particularmente en el caso mexicano. Para ello, el artículo revisa en términos generales lo que se ha dicho desde la teoría respecto al voto y la representación. Después, el artículo describe y analiza los efectos que el voto, a partir de la transición democrática y de las reformas político-electorales, pudo haber tenido sobre el funcionamiento del régimen político mexicano. Finalmente, el texto presenta cómo el significado e importancia del voto ha ido perdiendo fuerza en México desde el año 2000, por dos razones esenciales: *1)* el avance de la pobreza y la desigualdad; y *2)* el mal desempeño de los partidos políticos y de los gobiernos, lo que ha generado un creciente distanciamiento entre éstos y gran parte de los votantes, ocasionando la aparición creciente de nuevas formas de expresión ciudadana, como el abstencionismo y el voto nulo.

**Palabras clave:**México, democracia, voto, representación, voto nulo y abstencionismo.

**Abstract**

This paper attempts to provide a perspective on the meaning, scope and limitations of voting in representative democracy, particularly in the Mexican case. To this end, paper reviews in general terms what has been said with regard to voting and representation theory. Next, the paper describes and analyses the effects that the vote, from the democratic transition and electoral reforms, it may have had on the operation of the Mexican political regime. Finally, the text presents how the meaning and importance of the vote has been losing strength since the year 2000, for two essential reasons: *1)* the advance of poverty and inequality; and *2)* the bad performance of the political parties and Governments, which has generated a growing estrangement between them and large part of the voters, causing the appearance of growing new expression forms of citizen as abstentionism and the null voting.

**Key words:** Mexico, democracy, voting, representation, null voting and abstentionism.

**Votar: valor y significado**

A partir del siglo XIX, las sociedades occidentales han buscado avanzar por la vía democrática. Éste ha sido uno de los máximos anhelos y, al mismo tiempo, de los rasgos distintivos en cuanto al desarrollo político se refiere. Dentro de la diversidad de *tipos* de democracia (aunque ciertamente son dos los que destacan en la historia: la *republicana* y la *liberal*),[[2]](#footnote-2) la que se ha impuesto es la liberal y, más específicamente aún, la liberal representativa, la procedimental, la que ve en los partidos políticos, las elecciones y el voto, los elementos constitutivos y definitorios del progreso político, del avance democrático de una sociedad. De este modo, lo que ha de transformarse para que una sociedad sea considerada democrática —piensan los liberales—, es el régimen político.[[3]](#footnote-3)

Así, uno de los componentes esenciales de este modelo hegemónico es el voto. En la actualidad, desconocer o negar su importancia para el mejor funcionamiento de una democracia, sería una posición insostenible. Dar la posibilidad a los ciudadanos de que elijan pacíficamente entre distintas alternativas políticas es, sin duda, un signo de madurez política, de fortaleza institucional y legal. No olvidemos que las sociedades occidentales han luchado denodadamente en los dos últimos siglos por conquistar y expandir el sufragio como sinónimo de civilización, de extirpar toda célula de autoritarismo en una sociedad y evitar que pequeños grupos se apropien del poder político de la comunidad y tomen decisiones a contrapelo de la voluntad popular.

Es posible sostener que la democracia política, la que han impulsado las potencias de Occidente (Inglaterra, Estados Unidos y Francia), es y ha sido la lucha por universalizar el voto, por propagarlo y otorgarlo más allá de la raza, el género, el oficio, la condición social o incluso el grado de cultura o instrucción de la gente. Como nos recuerda Bobbio (1999:25), cuando se habla de que un país ha experimentado “…un proceso de democratización se quiere decir que el número de quienes tienen derecho al voto aumentó progresivamente”. Occidente ha intentado universalizar el voto, en efecto, hacerlo directo, secreto e igual en su valor para todas y todos los ciudadanos. El siglo XX fue la constatación de ello. Al respecto, Rosanvallon (2012:55) nos dice que,

Esta figura de la igualdad (el voto) es a la vez del orden de una *medida* y de una *relación*. Esto es lo que constituye la especificidad y la centralidad del sufragio universal: es reconocimiento del *individuo-igualdad* (un hombre, un voto) y al mismo tiempo manifestación del *individuo-comunidad* (al participar en el cuerpo político).

De este modo, hacer posible la célebre consigna “un hombre, un voto”, es vital para el cumplimiento de uno de los dos pilares fundamentales de la democracia: la igualdad, más específicamente, la igualdad política. Esto nos refiere a que en ningún momento debe haber diferencias ni distingos en cuanto a la calidad o cantidad del sufragio emitido por cualquier elector. Todo voto emitido por un ciudadano vale y cuenta lo mismo que cualquier otro voto, sin importar quién lo haya formulado y cuáles sean sus condiciones de vida o el lugar que ocupa en el escalafón social. “No hay formulación más simple y más universalmente aceptada de la noción de igualdad”, reflexiona Rosanvallon, y también argumenta que “Mientras que la igualación de los individuos sigue siendo en todos los campos problemática, en el orden político parece encontrar una expresión evidente” (Rosanvallon, 2012:55).

Una sociedad caracterizada por grandes desigualdades entre los diferentes sectores que la componen, es una sociedad que difícilmente puede llegar a ser democrática. Seres humanos empobrecidos, sometidos a condiciones materiales y económicas que afectan su dignidad, son seres humanos que pueden, eventualmente, ser más fácilmente cooptados. Si hablamos de los derechos políticos, es claro que la desigualdad y la polarización sociales imposibilitan, en los hechos, su pleno ejercicio dado que “…la pobreza conduce a la pérdida de autoestima y a la necesidad de vender la lealtad política a cambio de pequeños beneficios económicos que son esenciales para la sobrevivencia” (Ramírez, 2003:162).

En esta misma línea, el sociólogo Zigmunt Bauman, que ha reflexionado ampliamente sobre estos temas, nos dice:

Sin derechos sociales *para todos*, un inmenso y seguramente creciente número de personas hallará que sus derechos políticos son de escasa utilidad o indignos de su atención. Si los derechos políticos son necesarios para establecer los derechos sociales, los derechos sociales son indispensables para que los derechos políticos sean “reales” y se mantengan vigentes. Ambas clases de derechos se necesitan mutuamente para su supervivencia, y esa supervivencia sólo puede emanar de su realización conjunta (Bauman, 2011:24).

En palabras de Adam Przeworski, los liberales que propusieron el modelo representativo, no pensaban cuando lo hicieron, en una igualdad social, pensaban más bien en la igualdad del sufragio, pero no consideraron que, en efecto, la desigualdad social genera desigualdad política.

Aun cuando los fundadores de las instituciones representativas hablaban el lenguaje de la igualdad, en realidad lo que querían decir era otra cosa, se referían más bien al anonimato, a la negación política de las diferencias sociales. A pesar de todos los discursos grandilocuentes sobre ser todos iguales, la igualdad en que pensaban era una igualdad política formal, imaginaban procedimientos que dieran a todos iguales oportunidades de influir en los resultados colectivos y también en la igualdad frente a la ley. No era igualdad social ni económica. Pero la desigualdad económica, en efecto, mina la igualdad política (Przeworski, 2010:49).

Ahora bien, uno de los valores del voto no sólo es —hechas las salvedades—, que iguala a los individuos de una comunidad política, sino que alcanzarlo significó en varias y muy distintas sociedades del mundo (incluido México, desde luego), enormes esfuerzos ciudadanos, vidas perdidas, represiones brutales y, por supuesto, grandes resistencias desde palacio. La conquista del sufragio se debe, normalmente, a luchas y movilizaciones sociales. Es un derecho conquistado y ello, en sí mismo, entraña un gran valor. La importancia y significado de esta conquista salta a la vista cuando uno hace las comparaciones obligadas con otras formas de gobierno como las monarquías, las dictaduras, en fin, con aquellos regímenes autocráticos donde los ciudadanos poco o nada pueden decir y hacer. Donde no se exponen los distintos proyectos de país (de haberlos) al escrutinio popular.

En efecto, el voto es un medio de expresión política de la voluntad individual. El hecho de que en una sociedad sea posible votar tiene el propósito de permitir e impulsar la participación de la ciudadanía en la selección y designación de quienes habrán de tomar las decisiones de afectación general: los representantes populares. En este punto conviene señalar algo que ya he dicho, pero que vale la pena subrayar. En las democracias actuales las instituciones son —mayoritariamente— representativas. “Los ciudadanos no gobiernan; son gobernados por otros, quizá otros que cambian en forma regular, pero siempre otros” (Przeworski, 2010:51). Esto no quiere decir que las sociedades que adoptan la democracia como forma de gobierno únicamente tenga que ser representativas, podrían transitar hacia modelos más participativos y/o deliberativos; pero en la actualidad el modelo que prevalece es el representativo.

Por otro lado, un gobierno representativo, según lo establece Bernard Manin (1998), debe contar con cuatro principios esenciales:

1. Quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares.
2. La toma de decisiones por los que gobiernan conserva un grado de independencia respecto de los deseos del electorado.
3. Los que son gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan, y
4. Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate (Manin, 1998:17).

De manera que los representantes tienen un grado importante de independencia frente a sus electores, esto es así debido a que “Los sistemas representativos no autorizan (de hecho, lo prohíben expresamente) dos prácticas que privarían a los representantes de toda independencia: el mandato imperativo y la revocabilidad discrecional de los representantes (revocación)” (Manin, 1998:201. Las cursivas son mías). Habría que reflexionar y discutir ampliamente sobre el segundo aspecto, acerca de la necesidad de considerar en la actualidad la revocación para superar, en parte, la actual crisis que se vive en torno a la representación. Más complejo es pensar en sustituir el mandato representativo por el imperativo, porque ello implica que el elegido no puede sustraerse o modificar la acción que el elector ha definido con antelación y para lo cual le ha delegado poder a su representante. Este tipo de mandato (el imperativo) constriñe, o de plano anula, la autonomía e independencia del representante. Pero pensar en la revocación de mandato (no discrecional) puede ser una alternativa de seguimiento y control de las labores desempeñadas por los

**Efectos del voto en el caso mexicano, un poco de historia**

Desde hace varios años México ha experimentado un proceso muy significativo de transformación institucional y legal en el ámbito electoral y de partidos que, paulatinamente, le cambió el rostro al país, lo hizo un poco más democrático, más abierto a las diferentes tendencias políticas. Durante largo tiempo, México fue un país caracterizado por un sistema político autoritario, vertical y excluyente, en donde regía un partido hegemónico (Sartori, 2000b:276-277), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que tenía un dominio total en lo referente a la competencia electoral. Los demás partidos, los pocos que tenían presencia en el ámbito nacional, y que verdaderamente representaban una oposición, competían siempre en los comicios en condiciones de desventaja, sabiendo de antemano que serían derrotados por la maquinaria priista. Durante la época del partido dominante lo que prevaleció fue el voto corporativo mediante el control de amplios sectores sociales a través del PRI.

*Cuadro 1.*

Casos de x (1995-2014)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Entidad* | *Nº Casos* | *Entidad* | *Nº Casos* | *Entidad* | *Nº Casos* |
| Ciudad de México | 190 | Tabasco | 36 | Morelos | 15 |
| Estado de México | 119 | Quintana Roo | 36 | San Luis Potosí | 14 |
| Nuevo León | 78 | Guerrero | 34 | Hidalgo | 13 |
| Veracruz | 72 | Chiapas | 34 | Querétaro | 12 |
| Chihuahua | 69 | Colima | 27 | Durango | 12 |
| Jalisco | 66 | Guanajuato | 25 | Coahuila | 9 |
| Michoacán | 65 | Sonora | 22 | Campeche | 9 |
| Yucatán | 60 | Oaxaca | 21 | Tlaxcala | 4 |
| Puebla | 42 | Sinaloa | 16 | Zacatecas | 3 |
| Baja California Norte | 40 | Aguascalientes | 16 | Baja California sur | 2 |
| Tamaulipas | 39 | Nayarit | 15 |  |  |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Cotidiana A.C (2014).

Paulatinamente se fue quedando atrás ese régimen de partido hegemónico y se fue edificando con grandes esfuerzos un sistema de partidos plural, una democracia electoral más o menos estable, que dio la posibilidad a la ciudadanía de participar y contar con distintas opciones de partidos en cada ciclo electoral. Como se ha dicho hasta la saciedad, de un México monocolor, monopartidista, se transitó a un país más plural, a un país pluripartidista. En todo esto, el voto de los mexicanos jugó un papel determinante, ayudó sin duda, a transformar el país.

La enorme y justificada desconfianza histórica de los mexicanos en los comicios comenzó a disminuir a raíz de la democratización del régimen político, gracias a la serie de reformas político-electorales que iniciaron en 1977 y concluyeron, en una primera fase, en 1996. Posteriormente, y debido al agotamiento de estas reformas, o de sus limitaciones para enfrentar una realidad política distinta, se llevaron a cabo otras dos: la de 2007 y la de 2014. Pues bien, a partir de las primeras reformas la tendencia de triunfos electorales de la oposición crecía, obteniendo triunfos muy sonados en distintos gobiernos estatales y municipales. No obstante, en las elecciones presidenciales de 1994 —un año particularmente convulso para México—,[[4]](#footnote-4) el PRI se impuso nuevamente con una alta participación ciudadana en las elecciones. En aquel año, 77.8 por ciento de la población empadronada con credencial para votar asistió a las urnas. Además, se realizaron las

…primeras elecciones nacionales más o menos honestas y competidas desde la Revolución de 1910; de hecho, probablemente las primeras de su historia. Obteniendo apenas más de 50 por ciento de los votos válidos en contra de una oposición dividida, el PRI logró asegurarse la presidencia y una mayoría absoluta en ambas cámaras del Congreso. Al otorgársele una opción libre, el electorado votó claramente por la continuidad (Whitehead, 2006:119).

Pero sin duda, julio de 1997 es un momento significativo en el crecimiento de la oposición, dado que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvo una arrolladora victoria en la capital del país, ganado la jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Aquélla fue una elección donde por primera vez los ciudadanos de esa demarcación pudieron elegir por la vía del voto universal*,* libre, directo y secreto al jefe de gobierno y a los diputados locales. Al mismo tiempo, en 1997 el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo importantes triunfos en algunos estados del país. Ese mismo año, y por primera ocasión en la historia del país, el PRI perdía la mayoría en la Cámara de Diputados.

Otra de las consecuencias más visibles y valiosas de este viraje político e institucional, en donde el voto tomó gran fuerza, se dio el 2 de julio de 2000, donde se registró un 64 por ciento de participación ciudadana. En aquella ocasión México vivió uno de los días más memorables de su historia reciente: un partido político de oposición ganaba la Presidencia de la República y, con ello, el otrora partido “casi único”, el PRI, era derrotado, viéndose obligado a dejar Los Pinos después de detentar el poder ininterrumpidamente durante décadas. La mayoría de los mexicanos vieron la elección de 2000 como un referéndum, en donde la pregunta era: *¿continuidad del PRI, o cambio de rumbo?* Finalmente, la idea del cambio a través del “voto útil” se impuso a favor de Vicente Fox[[5]](#footnote-5) (el candidato opositor mejor posicionado en las encuestas), teniendo un atractivo nada menor sobre un sector amplio de la ciudadanía manifiestamente opositora al régimen (incluso sobre una franja considerable de la izquierda), dado que ofrecía la alternativa de ver derrotado, por fin, al partido hegemónico.

En aquella ocasión el voto se ejerció —en términos generales— con libertad, expresándose mayoritariamente a favor del cambio, de la alternancia en la Presidencia de la República. Sin embargo, en este punto hay que decir que el cambio de la mayoría de los ciudadanos respecto a sus preferencias políticas no se dio en el 2000 de manera espontánea y aislada, fue, más bien, producto de “…un fenómeno sociopolítico en evolución que se había evidenciado al menos desde 1988” (Moreno, 2003:164).

**Conclusiones**

El sentido del voto en el México de ayer y hoy ha cambiado. Durante el periodo de transición una gran mayoría de ciudadanos confiaba en la democracia representativa que se estaba construyendo, en sus instituciones y en los actores que en ella participan. Los ciudadanos respaldaban abiertamente con su voto a los partidos; pero con el correr de los años esto se ha modificado. La falta de capacidad de los partidos de representar los intereses sociales, de ser intermediarios entre sociedad y Estado, más el alejamiento de la clase política de los ciudadanos; aunado a la dudosa y deficiente gestión de las autoridades electorales con posterioridad a la alternancia en el poder presidencial, ha abierto la puerta a nuevas formas de expresión ciudadana, como el abstencionismo o el voto nulo. Los ciudadanos están desencantados, insatisfechos.

Desde mi perspectiva, votar nulo, y las consecuencias derivadas de ello, tienen sentido. Es una práctica política que puede ayudar a transformar la sociedad, denunciando en un primer momento la distancia y el divorcio entre representantes y representados, como resultado de que los primeros no cumplieron con sus promesas de campaña, ni llevaron a cabo el proyecto político ofrecido, y tampoco atendieron las demandas ciudadanas o respondieron satisfactoriamente ante las necesidades de la gente. Por lo tanto, el poder que se les confirió no fue adecuadamente empleado y, ese hecho, viola flagrantemente el principio de representación.

Ciertamente en una democracia representativa se requiere que los ciudadanos salgan y voten, es imprescindible la participación ciudadana para que este tipo de democracia tenga sentido. Y los mexicanos lo hicieron durante los primeros años dos mil, y de hecho podemos decir que lo siguen haciendo, aunque la participación electoral ha disminuido en los últimos años. No así, en las elecciones del pasado 7 de junio, donde a pesar de ser elecciones intermedias, la participación se ubicó en el 48 por ciento, siendo éste el porcentaje más alto en México en elecciones intermedias desde que hay alternancia en el poder presidencial.

**Bibliografía**

1. Aguilar Rivera, José Antonio, 2006, “El capital social y el Estado: algunas aproximaciones al problema”, en José Antonio Aguilar Rivera *et al.*, *Pensar en México,* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, pp. 91-128.
2. Antaki, Ikram, 2014, *El manual del ciudadano contemporáneo,* México, Planeta.
3. Bauman, Zygmunt, 2011, *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global,* México, Fondo de Cultura Económica.
4. Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, 2000, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas,* México, Cal y arena.
5. Bobbio, Norberto, 1999, *El futuro de la* democracia, México, Fondo de Cultura Económica.
6. Crespo, José Antonio, 2011, “La decepción mexicana con la democracia”, *El Universal*, México, D. F., 25 de enero, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/51463.html>, consultado el 6 de junio de 2015.
7. ENCUP (quinta), 2012, México, D.F., Secretaría de Gobernación, en<http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf>, consultado el 26 de junio de 2015.
8. *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, 2014, México, Instituto Federal Electoral (con la colaboración de El Colegio de México).
9. Latinobarómetro, 2013, *Informe*, Santiago de Chile, en <http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf>, consultado el 8 de agosto de 2015.
10. Manin, Bernard, 1998, *Los principios del gobierno representativo,* Madrid, Alianza Editorial.
11. Moreno, Alejandro, 2003, *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral,* México, Fondo de Cultura Económica.
12. Parametría, 2015, “Voto nulo en México”, en <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4763>, consultado el 4 de agosto de 2015.
13. Przeworski, Adam, 2010, *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
14. Ramírez Sáiz, Juan Manuel, 2003, “Organizaciones cívicas, democracia y sistema político”, en Alberto Aziz Nassif (coord.), *México al inicio del siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, pp. 133-181.
15. Rosanvallon, Pierre, 2012, *La sociedad de iguales*, Buenos Aires, Manantial.
16. Rubio Carracedo, José, 2007, *Teoría crítica de la ciudadanía democrática,* Madrid, Editorial Trotta.
17. Sartori, Giovanni, 2000a, *¿Qué es la democracia?,* México, Nueva Imagen.
18. Sartori, Giovanni, 2000b, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
19. Sartori, Giovanni, 1992, *Teoría de la democracia*, tomo I, Madrid, Alianza Editorial.
20. Trejo Delarbre, Raúl, 2015, “En defensa del voto nulo”, México, D.F., 18 de mayo, en http://www.cronica.com.mx/notas/2015/899151.html, consultado el 25 de agosto de 2015.
21. Torres-Ruiz, René, 2014a, “México y su nueva reforma político electoral”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales,* núm. 14, agosto-diciembre, pp. 119-159.
22. Torres-Ruiz, René, 2014b, “Democracia, ciudadanía y participación. Apuntes para la discusión”, *IBERO. Revista de la Universidad Iberoamericana*, año VI, núm. 33, agosto-septiembre, pp. 4-6.
23. Whitehead, Laurence, 2006, “Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México”, en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, pp. 115-148

1. \* Universidad Iberoamericana. Correo-e de contacto: *rene.torres@ibero.mx* [↑](#footnote-ref-1)
2. Según Giovanni Sartori “La experiencia histórica ha producido y ensayado dos tipos de democracia: 1. la democracia directa o, vale decir, democracia como participación; 2. la democracia indirecta o, por así decirlo, democracia representativa. La primera es un ejercicio en propio y, en este sentido, directo del poder; mientras que la segunda, es un sistema de control y de limitación del poder. En el primer caso, un régimen democrático está fundado sobre la participación de los ciudadanos en el gobierno de su ciudad: es la democracia de la polis… En el segundo caso, un régimen democrático, en cambio, está confiado a los mecanismos de transmisión del poder” (Sartori, 2000a: l37). [↑](#footnote-ref-2)
3. De acuerdo con Laurence Whitehead “El término régimen político denota un conjunto definido de instituciones y de las reglas del juego que regulan el acceso a los puestos de autoridad pública y sus ventajas en una sociedad determinada” (Whitehead, 2006:120-121). [↑](#footnote-ref-3)
4. Ese año surgió en el estado de Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que le declaraba la guerra al Estado mexicano. Del mismo modo, el 23 de marzo por la tarde, en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, ocurrió el magnicidio del candidato presidencial priista, Luis Donaldo Colosio. Además, como parte de los sucesos trágicos de 1994, durante las primeras horas del 28 de septiembre de ese año, en la Ciudad de México, fue asesinado el secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. Por si eso fuera poco, ese año entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, signado por Canadá, Estados Unidos y México. [↑](#footnote-ref-4)
5. Esto puede constatarse si vemos que todos los candidatos presidenciales, excepto Fox (quien obtuvo 12 por ciento más de votos que los diputados del pan), perdieron votos frente a sus diputados, lo cual puede interpretarse en el sentido de que los ciudadanos votaron por su primera preferencia en las elecciones para legisladores, pero en la elección presidencial otorgaron su voto al candidato opositor mejor posicionado; es decir, los ciudadanos emitieron un voto claramente diferenciado. Esto implicaba, desde luego, un alto nivel de sofisticación del votante mexicano. [↑](#footnote-ref-5)